

Francisco de Asís García García
Departamento de Hª del Arte I (Medieval)
Universidad Complutense de Madrid.

fdagarcia@ghis.ucm.es

/Vestiduras emblemáticas: heráldica y divisas en la indumentaria bajomedieval (una aproximación)

Resumen:

Mediante algunos ejemplos escogidos de vestiduras dotadas de motivos heráldicos y divisas –tanto vestigios textiles como imágenes– se esboza la relación entre indumentaria y emblemas en los siglos finales de la Edad Media. Se repasan sus modalidades, funciones y usos, prestando especial atención al ámbito de las representaciones regias y de las imágenes sagradas con el análisis de algunos casos particulares.

Palabras clave:

Indumentaria, emblemas heráldicos, divisas, imagen regia, imagen sagrada.

Abstract:

This paper outlines the relationship between clothing and emblems in the final centuries of the Middle Ages by means of some selected examples of garments –both textile remains and images– featuring heraldic motifs and badges. Its modalities, functions and uses are reviewed, paying special attention to the realm of royal representations and sacred images with the analysis of some particular cases.

Key Words:

Clothing, heraldic emblems, badges, royal image, sacred image

Este trabajo plantea un breve acercamiento al fenómeno de la presencia heráldica en la indumentaria medieval a través de una selección de vestigios textiles y de representaciones artísticas que contribuyen a documentar y contextualizar su uso, a los que se recurrirá no en un orden necesariamente cronológico o evolutivo, sino con el fin de repasar diversas modalidades e implicaciones del uso de emblemas en el ropaje. La problemática de la finalidad y el significado centrará la exposición: ¿Qué trascendencia semántica y funcional tuvo su inclusión? ¿Dónde está el límite entre la mera ornamentación y la voluntad significativa? (si es que cabe plantearse tal dicotomía). Desde la historia del arte debe hacerse una reflexión adicional: las imágenes establecen su propio discurso, y en el caso de la heráldica vestida no puede limitarse su consideración a un supuesto eco de los usos indumentarios contemporáneos.

Al examinar la presencia de emblemas heráldicos en la indumentaria de la Baja Edad Media surgen dos cuestiones iniciales: cuándo afloraron dichos motivos y qué papel desempeñaron las vestiduras en la consolidación y auge del sistema heráldico. Según estiman los especialistas, la aparición de blasones tuvo lugar a mediados del siglo XII como respuesta a diversas motivaciones¹. Intervinieron factores de mentalidad y de índole social, como el deseo de individuación y afirmación de la personalidad. Unido a ello, se ha otorgado especial importancia a la necesidad de confiar la identificación del individuo en el campo de batalla a motivos dispuestos en la superficie del escudo que constituirían el germen de las posteriores armerías. Como signo de distinción personal, los emblemas

allí figurados pronto dieron el salto a otros elementos del equipamiento militar, trasladándose al atuendo del caballero y al cobertor de su montura. La placa funeraria de Godofredo de Anjou (Le Mans, Musée d'Archéologie et d'Histoire, c. 1155), uno de los primeros testimonios de la constitución de armerías, evidencia esta invasión progresiva, combinando elementos de la panoplia militar dotados de decoración heráldica y la vestimenta propia de la corte. Entre muchas otras obras, el sepulcro del Príncipe Negro (†1376) en la catedral de Canterbury permite constatar dos siglos más tarde, con un sistema heráldico plenamente consolidado, la correspondencia exacta de las armas cuarteladas de Francia e Inglaterra del yacente –propias de la dinastía Plantagenêt en la segunda mitad del siglo XIV– con la cota de armas original del finado.

La visualización de los emblemas cumple en monumentos fúnebres como los señalados una función esencial al asegurar la memoria e identificación del difunto entre sus contemporáneos y en la posteridad. Pero, con independencia de este tipo de manifestaciones, el valor referencial de la heráldica y la práctica de su ostentación explican su profusión en todo tipo de objetos y elementos ligados al uso personal. La indumentaria supone, en este sentido, un campo fecundo en la proliferación de emblemas –ya sean bordados, aplicados o tejidos–. Poco después de la aparición de las primeras armerías, y especialmente en el siglo XIII, el lenguaje heráldico desbordó lo militar e inundó otros grupos sociales y contextos². En el ámbito del vestir, la indumenta-

ria cortesana lo adoptó con presteza contribuyendo a su implantación en la esfera civil. Si el emblema expresaba la identidad de su poseedor, el vestido heráldico la inscribía visualmente en el propio cuerpo, de ahí que atuendo y emblema mantuvieran una relación privilegiada en la Edad Media. Dentro de esta práctica, la extensa nómina de piezas textiles con decoración heráldica procedentes de mortajas hispanas constituye un caso singular. Si en otros ámbitos el estudio de estas “vestiduras emblemáticas” ha de resolverse mediante el análisis de las fuentes escritas y de las imágenes, las exhumaciones del panteón del monasterio de Las Huelgas de Burgos o de la Capilla Real de Sevilla han deparado valiosísimos testimonios materiales que permiten establecer analogías con los restantes registros³.

Los textiles cumplieron un influyente papel en las reglas que codificaron el sistema heráldico, inspirando las particiones y combinaciones cromáticas que caracterizan a las armerías, por no hablar de elementos como los forros de armiño que acompañaban al vestido. Además, la propia tradición artística textil ofrecía a los emblemas pautas de presentación que cobraron una singular personalidad en Castilla, probablemente

por la influencia de las producciones orientales y de al-Andalus⁴. No en vano, se ha planteado una ejecución en talleres de tradición andalusí para muchos de los paños blasonados que conservamos⁵. En numerosas vestimentas del siglo XIII los emblemas se disponen atendiendo a patrones reiterativos y tapizantes, ignorando la presentación circunscrita a un escudo habitual en otras áreas. Con todo, la inspiración textil de la puesta en escena de determinados emblemas no es un hecho exclusivo del territorio castellano. Cabe recordar cómo el azur sembrado de lises de oro de la casa real francesa ha sido vinculado a un origen textil, probablemente localizable en un estandarte⁶, y lo vemos aplicado a telas en múltiples imágenes de finales de la Edad Media, vestimentas incluidas —recuérdense, por ejemplo, las ilustraciones de las *Grandes Chroniques de France*—. La relación entre el tejido y los emblemas es pues solidaria: el primero ofrece un campo y unos esquemas aptos para la exhibición emblemática, mientras que esta aporta una riqueza cromática al textil con independencia de la carga de significado incorporada.

Desde la segunda mitad del siglo XIV se desarrollaron signos paraheráldicos personalizados que conocieron un notable éxito a finales de la Edad Media y también migraron al ámbito del vestir, precisamente en décadas en las que el uso de atavíos heráldicos se resintió⁷. Se trata de las divisas, emblemas constituidos por un lema, una figura, un color, o la combinación de los mismos y de los que se han conservado algunos vestigios materiales y numerosas imágenes⁸. La divisa expresaba la aspiración política, amorosa, militar o de otra índole de



un individuo mediante fórmulas que respondían a una elección personal, caracterizada por la libertad de diseño, a diferencia de las armas determinadas por el linaje. Por ejemplo, el rey inglés Ricardo II (1377-1399) escogió como divisas un ciervo blanco con corona al cuello y las vainas

Fig. 1. Saya del infante Fernando de la Cerda (†1275), detalle.

Museo de Telas Medievales, Monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas, Burgos. Foto: autor.

de retama, sin renunciar al escudo de armas que le correspondía por linaje. Ambos emblemas –divisa y armería– se incluyen en el reverso del célebre *Díptico Wilton* (National Gallery de Londres, c. 1395-1399), cuyo anverso presenta al propio rey vistiendo un traje de ceremonia cuajado de sus insignias. En realidad, ambos sistemas emblemáticos se comportaban de forma similar: la divisa campeaba en objetos y estancias al igual que las armerías, pero además podía ser compartida con todo aquel a quien se quisiera honrar o tener como aliado, otorgándole precisamente vestimentas marcadas con dicho elemento.

Tras este sucinto repaso pueden enunciarse las principales funciones que desempeñan los emblemas en el atuendo y que, en gran medida, son compartidas por otros medios en los que aparecen⁹:

- Una función identificadora, sumada a un elemento, el vestido, que en la Edad Media comporta de por sí un carácter de diferenciación social¹⁰. Al igual que en los ejemplos ya señalados de efigies funerarias, el componente heráldico resulta esencial para la identificación de personajes figurados en numerosas representaciones, desde la llamada *Heraldic Window* de la catedral de York (c. 1307-1312) a las viñetas de la cantiga CLXIX del *Códice Rico* (c. 1280-1284) de las *Cantigas de Santa María* (RBME, Ms. T-I-1, fol. 226v.), en las que se distingue al monarca y reyes de armas de Castilla y León de los correspondientes aragoneses en composiciones idénticas que si estuvieran desprovistas de letreros y precisiones heráldicas difícilmente podrían diferenciarse, salvo acaso por la fisonomía de los soberanos. La mera identificación puede quedar desbordada cuando el emblema se convierte en medio de propaganda



y afirmación social de un individuo y de su linaje mediante un uso público o ritual del mismo.

- El emblema puede actuar como evocación de un vínculo, desde el patrocinio de una ofrenda –caso de la donación de vestimentas litúrgicas a instituciones eclesiásticas– a la expre-

Fig. 2. *Díptico Wilton*, c. 1395-1399. The National Gallery, Londres, detalle. Foto:

http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Wilton_diptych.jpg (captura 14/3/2014).

sión de propiedad, de pertenencia a un grupo o de relación vasallática. En este sentido cabe recordar cómo el privilegio de vestir las divisas de un señor materializaba los vínculos que lo unían con su clientela.

- En complementariedad con lo ya señalado, es pertinente destacar el uso ornamental resultante de la asimilación de los motivos heráldicos en el vocabulario estético, potenciada por la abstracción y policromía de los emblemas. Esta función es compatible con las anteriormente apuntadas, si bien el emblema se comporta en ocasiones como un mero elemento decorativo carente de valor referencial. De hecho, su papel ornamental se amolda perfectamente a una cultura suntuaria como la del vestido, y por ello es uno de los fundamentos del éxito de la heráldica en el atavío medieval.

El espléndido ajuar funerario del infante Fernando de la Cerda (†1275)¹¹ constituye un lugar común en el estudio de la indumentaria heráldica y plantea una cuestión a la luz de lo expuesto: ¿en qué medida el efecto ornamental es la razón de ser del alarde heráldico? Aun analizando ejemplos como este desde parámetros primordialmente estéticos, el conocimiento de los propietarios y del entorno en el que estas vestiduras se utilizaban faculta para apreciar otros sentidos. Sin minusvalorar la evidente intención ornamental en la reiteración obsesiva del emblema, tanto la identidad de su portador –el heredero del trono castellano-leonés– como el protagonismo que cobran las armas reales hacen pensar en un manifiesto político. Por consiguiente, la repetición puede obedecer tanto a dictámenes estéticos como a una finalidad retórica acumulativa, sin que una posibilidad excluya la otra.

El análisis de otros casos particulares permite sondear problemáticas similares. A tal fin pueden rastrearse dos campos interrelacionados, el de la figuración regia y el de las imágenes sagradas, y los usos que ambos hicieron de la heráldica en sus indumentos.

En el capítulo de la imagen real, de nuevo la Castilla del siglo XIII ofrece un panorama especialmente rico. La propia legislación incidía en el valor de los atuendos como símbolo de realeza en función de su exclusividad. La incorporación del elemento heráldico cabe entenderla en muchos casos en esta perspectiva, y su empleo alcanza un punto álgido en el reinado de Alfonso X El Sabio (1252-1284)¹². Los manuscritos vinculados con el monarca han legado múltiples imágenes del mismo revestido de indumentos heráldicos. Gracias a las fuentes de la época y a los restos exhumados de la sepultura real sabemos que no se trató de una licencia creativa de los artistas, sino que el soberano hizo uso de galas semejantes¹³. La presencia emblemática del águila de los emperadores germánicos en algunas vestiduras miniadas y en el propio manto con el que fue inhumado ha sido relacionada con las pretensiones imperiales del monarca castellano, candidato a la sucesión del Imperio por vía materna¹⁴. Aun resultando vanas sus aspiraciones, Alfonso X siguió usando el título de “Rey de Romanos” hasta fechas cercanas a su deceso. Incluir la heráldica Staufén en las ropas que representaban la institución regia podría valorarse, pues, como un alegato reivindicativo de la anhelada causa imperial, y en

este sentido el emblema cobraría un acusado valor de propaganda.

Otro caso significativo del uso político de paños blasonados se da en ciertas imágenes correspondientes a los momentos finales del reinado alfonsí, en pleno levantamiento de la nobleza capitaneada por el infante Sancho. Las túnicas y mantos cuajados de leones y castillos que el rey viste en el *Libro de los juegos* (RBME, Ms. T-I-6, fols. 1r. y 65r.) y en algunas ilustraciones del *Códice Rico* de las *Cantigas* (fols. 145r., 157v., 250r.) tienen un paralelo en su mortaja sevillana o en el manto de su padre Fernando III. Resulta de interés establecer una comparación con capas anteriores decoradas con imágenes astrales mediante las que los soberanos se presentaban en el culmen de su majestad, como la de Enrique II (1002-1024) conservada en Bamberg. El tránsito del manto estelar al manto heráldico es acorde a la identificación entre rey y reino potenciada en la Baja Edad Media. La decoración heráldica del manto proclamaba visualmente la asimilación entre el soberano y sus dominios. En el contexto apuntado, las imágenes de Alfonso X luciendo la heráldica castellano-leonesa, y encarnando así el propio reino en su persona, actuaban como reivindicación



Fig. 3. Vidriera de la colegiata de Sainte-Radegonde de Poitiers (Francia), 1269, detalle.

<http://vitrail.ndoduc.com/vitraux/img15/P2570073.JPG> (captura 14/3/2014).

tos emblemáticos? En casos como el de la doble representación de san Jorge en la parroquial de Saint-Jacques-des-Guérets (Loir-et-Cher, Francia, c. 1170-1190 y mediados del siglo XIII), el carácter militar del santo pudo facilitar la caracterización del arnés, escudo, estandarte y gualdrapa a imagen de un caballero contemporáneo, como se desprende del cotejo con otras representaciones seculares de la misma capilla. La diversidad de emblemas asociados al santo plantea diversas preguntas: ¿persiguieron enfatizar el carácter caballeresco de san Jorge actualizando su imagen para los ojos contemporáneos o reflejan el patrocinio de familias que escogieron al santo como idóneo portador de sus armas?¹⁷ En la línea de esta segunda posibilidad puede recordarse el caso del retablo valenciano del Centenar de la Ploma (National Gallery de Londres, c. 1400-1405) y sus promotores cofrades, quienes vestían la cruz de san Jorge en recuerdo de su santo patrón y lo efigiaron con esa misma indumentaria creando un juego de referencias visuales cruzadas.

Si la traslación del imaginario visual del caballero a un santo militar es una solución a la presencia de emblemas en su atavío, tal razonamiento no es aplicable a otras imágenes sagradas que también los exhiben en sus vestiduras. No es extraño encontrar blasones asociados al trono de la Virgen o a la cruz, pero revestir la ima-

última de una legitimidad puesta en entredicho. No en vano este tipo de prendas, las más nobles y traductoras de una clara voluntad de ostentación, acompañaban momentos álgidos de la propaganda monárquica. Sabemos por ejemplo que Alfonso XI llevó un traje semejante al ser coronado en Burgos en 1332, y que la dalmática de consagración de los reyes de Aragón mostraba el *senyal real*¹⁵. De igual modo, los monarcas franceses vestían

un manto con las armas reales el día de la coronación o cuando entraban por vez primera en una ciudad de sus dominios, acontecimientos que demandaban una puesta en escena de su carisma regio lograda, entre otros medios, con el atuendo¹⁶.

La incorporación de emblemas heráldicos a las figuras sagradas presenta una casuística particular ¿Qué motivo vestí sus imágenes con indumen-

gen sagrada de emblemas heráldicos supone la injerencia de un elemento esencialmente laico —propio de un código profano desarrollado al margen de la Iglesia— en la representación divina o mariana¹⁸. Con carácter general, la imagen de Cristo o de la Virgen podía presentar emblemas heráldicos en sus ropajes para enfatizar su carácter regio, de igual modo que adoptaba otras insignias de la soberanía como el trono, la corona o el cetro¹⁹. La heráldica, por su capacidad de hacer presente a la realeza, expresaba además el poder de la monarquía como digna acompañante de las figuras sagradas, invocando a su vez la protección de estas. En tal sentido resulta lógico que también los monarcas del Antiguo Testamento, referentes simbólicos de la realeza medieval, incorporasen blasones a su atuendo, como ilustra el cinturón de Salomón en la Portada de la Majestad de la colegiata de Toro (finales del siglo XIII)²⁰.

Al margen de esta consideración general, algunas obras permiten discernir intencionalidades concretas. Una serie de tallas castellanas vinculadas con grupos de la Pasión ha sido destacada por la particularidad de presentar la señal del castillo en sus vestimentas²¹. Así, varias de las figuras del descendimiento que preside el coro de monjas del monasterio de Las Huelgas en Burgos incorporan castillos de oro, al igual que otro crucificado del cenobio. En ambos casos, la reiterada aparición de castillos en los ropajes traduce una intencionalidad política e institucional al remitir a los emblemas del cofundador del monasterio, el rey castellano Alfonso VIII (1158-1214). Los mismos emblemas vuelven a aparecer en otras dos figuras pertenecientes a sendos descendimientos custodiadas en la Fun-

dación Francisco Godia. En su caso, más que mantener un significado de corte político, los castillos se habrían incluido en el atuendo con un mero sentido ornamental, al permitir configurar diseños seriados de fácil aplicación al vestido como los de otras tallas del mismo entorno geográfico y cronológico desprovistas de emblemas. El factor de imitación se revela clave en la adopción descontextualizada de motivos heráldicos por el deseo de incorporar un elemento exitoso en la cultura visual de la época. Transmisión de la forma, pues, dissociada de

su significado.

Una vinculación entre dinastía regia y figura sagrada semejante a la advertida en las imágenes de Las Huelgas se explicita también en una vidriera de la catedral de Évreux (c. 1390) en la que san Dionisio viste casulla con

Fig. 4. Gil Siloe, Retablo de la Cartuja de Miraflores (Burgos), 1496-1499. Efigie de Juan II de Castilla, manto con la divisa del ristre. Foto: autor.



las armas de la dignidad real y de la corona, las mismas que ornamentan el oratorio contiguo de un piadoso Carlos VI. El santo es así presentado como protector no solo del reino, sino también de sus soberanos, evidenciando la relación privilegiada que une a la monarquía francesa con el mártir, cuyo santuario parisino alberga el panteón regio. Algo similar ocurre en otra vidriera, anterior, de Sainte-Radegonde de Poitiers (1269), cuya titular adopta los emblemas reales indicando mediante dicha contaminación heráldica su papel de protectora de la dinastía capeta²². Soberanos y personajes sacros comparten también divisas en obras como el ya citado *Díptico Wilton*. La enseña del rey es enarbolada por los ángeles del panel derecho, asimilando el cortejo angélico junto al monarca a una orden caballeresca o identificando a sus integrantes como celestes cortesanos con la insignia de su señor²³.

Dicha permeabilidad se observa también en sentido inverso a partir de la incorporación al atuendo de los laicos de emblemas de carácter religioso, especialmente en piezas de orfebrería²⁴. La venera de Santiago, el cordón franciscano, la cruz de san Andrés, o elementos de connotaciones marianas como la vasija con flores de la Orden de la Jarra y el Grifo –cuyos miembros, además, vestían de blanco en homenaje a las virtudes de la Virgen–, ilustran la otra cara del fenómeno. Por tanto, si puede hablarse de una “heraldización de lo sagrado”, también ha de reconocerse una sacralización de los elementos emblemáticos²⁵.

Volviendo al ámbito profano, y para finalizar, cabe traer a colación uno de los usos más claros de la heráldica en el vestido, propio de los últimos tiem-

pos de la Edad Media y vigente en las décadas posteriores: el tabardo. Esta prenda propia de heraldos y reyes de armas se define, además de por su corte característico a modo de dalmática, por ostentar una decoración heráldica indicativa del oficio de su portador. Aun tratándose en ocasiones de escudos sin valor referencial, lo más habitual fue vestir en campo completo las armas del señor al que se servía. Cuando esto ocurría, el heraldo se convertía en una abstracción idealizada del príncipe y de sus dominios, lo reemplazaba y lo hacía presente en una época en la que los señores vestían cada vez menos sus propias armas²⁶. Las imágenes tardomedievales de estos profesionales ataviados con su prenda emblemática son abundantes. Sin embargo, los tabardos conservados corresponden en su mayoría a la Edad Moderna y se caracterizan por el abigarramiento heráldico resultante de siglos de desarrollo del sistema, cuya dificultosa legibilidad nos aleja de los emblemas y prácticas vestimentarias evocadas a lo largo de esta contribución.

Bibliografía

- BANGO TORVISO, I.G. (2001):
“De las insignias reales en la España medieval” en M.L. MELERO MONEO y otros (eds.) *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 59-66.
- BEAUNE, C. (1985):
Naissance de la nation France, París, Gallimard.
- BOUYE, E. (2001):
“L’Église médiévale et les armoiries. Histoire d’une acculturation”, *Mélanges de l’École Française de Rome. Moyen Âge*, t. 113, n° 1, pp. 493-542.
- FELICIANO, M.J. (2005):
“Muslim Shrouds for Christian Kings? A Reassessment of Andalusí Textiles in Thirteenth-Century Castilian Life and Ritual” en C. ROBINSON y L. ROUHI (eds.) *Under the Influence. Questioning the Comparative in Medieval Castile*, Leiden, Brill, pp. 101-131.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, L. (2011):
“Este livro, com’achei, fez à onr’ e á loor da Virgem Santa Maria”. El proyecto de las Cantigas de Santa Maria en el marco del escritorio regio. Estado de la cuestión y nuevas reflexiones” en L. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y J.C. RUIZ SOUZA (dirs. y coords.) *Las Cantigas de Santa Maria. Códice Rico, Ms. T-I-1. Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, vol. II. Estudios*, Madrid, Patrimonio Nacional – Testimonio Compañía Editorial, pp. 43-78.
- GERM, M. (2003):
“Les onze anges du Diptyque Wilton et le symbolisme médiéval des nombres”, *Revue de l’art*, n° 140, pp. 13-17.
- HABLOT, L. (2006):
“Revêtir le prince. Le héraut en tabard, une image idéale du prince”, *Revue du Nord*, t. 88, n° 366-367, pp. 755-803.
- HABLOT, L. (2007):

“Sous les fleurs de lis, l'utilisation des armoiries royales comme outil de gouvernement de Philippe Auguste aux derniers capétiens directs” en M. AURELL (ed.) *Convaincre et persuader : communication et propagande aux XIIe et XIIIe siècles, Poitiers, Université de Poitiers – CNRS – CESCUM*, pp. 615-648.

HABLOT, L. (2011):
“L'héraldisation du sacré aux XIIe-XIIIe siècles. Une mise en scène de la religion chevaleresque ?” en M. AURELL y C. GIRBEA (eds.) *Chevalerie et christianisme aux XIIe et XIIIe siècles, Rennes, Presses de l'Université de Rennes*, pp. 211-233.

HERNÁNDEZ, F.J. (2012):
“Two Weddings and a Funeral: Alfonso X's Monuments in Burgos”, *Hispanic Research Journal*, vol. 13, n° 5, pp. 407-433.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. y MENÉNDEZ PIDAL, F. (1996):
Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro, Gobierno de Navarra.

MENÉNDEZ PIDAL, F. (1999):
Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España, Madrid, Real Academia de la Historia.

MUÑOZ PÁRRAGA, M.C. (2001):
“La heráldica de la Corona de Castilla en los personajes de la pasión” en M.L. MELERO MO-NEO y otros (eds.) *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona*, pp. 531-543.

PASTOUREAU, M. (2004):
“La naissance des armoiries. De l'identité individuelle à l'identité familiale” en *Une histoire symbolique du Moyen Âge occidental, Paris, Seuil*, pp. 213-243.

PÉREZ MONZÓN, O. (2006):
“La dimensión artística de las relaciones de conflicto” en J.M. NIETO SORIA (dir.) *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504), Madrid, Sílex*, pp. 547-620.

PÉREZ MONZÓN, O. (2009):
“Heráldica versus imagen” en *Alfonso X El Sabio*:

Sala San Esteban, Murcia, 27 octubre de 2009 a 31 de enero de 2010. Murcia, pp. 94-100.

PINOTEAU, H. (2003):
La symbolique royale française. Ve-XVIIIe siècles, La Roche-Rigault, PSR éditions.

SÁNCHEZ AMEIJERAS, R. (2002):
“Algo más sobre Salomón y Sancho IV” en M.D. BARRAL RIVADULLA y J.M. LÓPEZ VÁZQUEZ (coords.) *Estudios sobre patrimonio histórico-artístico, Xunta de Galicia*, pp. 165-173.

SANZ, M.J. (2000):
“Ajueros funerarios de Fernando III, Beatriz de Suabia y Alfonso X” en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (coord.) *Sevilla 1248, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla – Fundación Ramón Areces*, pp. 419-447.

SERRANO COLL, M. (2011):
“Los signos del poder: regalias como complemento a los emblemas de uso inmediato”, *Emblematas*, n° 17, pp. 129-154.

VASSILIEVA-CODOGNET, O. (2011):
“L'étoffe de ses rêves: le vêtement du prince et ses parures emblématiques à la fin du Moyen Âge”, en I. PARESIS y N. COQUERY (eds.) *Se vêtir à la cour en Europe. 1400-1815, Villeneuve d'Ascq, Centre de recherche du château de Versailles – Institut de recherches historiques du Septentrion – CEGES Université de Lille 3*, pp. 43-66.

Vestiduras ricas. El Monasterio de las Huelgas y su época. 1170-1340: Palacio Real de Madrid, 16 de marzo a 19 de junio de 2005. Madrid, 2005.

Referencias

1. MENÉNDEZ PIDAL, 1999: 21-25; PASTOUREAU, 2004.
2. MENÉNDEZ PIDAL, 1999: 25-28, 127-146.
3. SANZ, 2000; *Vestiduras ricas*, 2005.
4. MENÉNDEZ PIDAL, 1999: 132, 135, 141.
5. Una revisión crítica de esta problemática en FELICIANO, 2005.
6. PINOTEAU, 2003: 331-332.
7. HABLOT, 2003: 780-785.
8. VASSILIEVA-CODOGNET, 2011.
9. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y MENÉNDEZ PIDAL, 1996: 21-28.
10. Véase el caso de la imagen regia a partir de los textos citados por PÉREZ MONZÓN, 2006: 554-555.
11. *Vestiduras ricas*, 2005: 157-167; HERNÁNDEZ, 2012.
12. PÉREZ MONZÓN, 2009.
13. SANZ, 2000: 426.
14. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 2011: 74.
15. HERNÁNDEZ, 2012: 421; SERRANO COLL, 2011: 154.
16. PINOTEAU, 2003: 329; BEAUNE, 1985: 262-263.
17. HABLOT, 2011: 211-212.
18. Sobre esta tensión ver BOUYE, 2001.
19. BANGO TORVISQ, 2001: 64.
20. SÁNCHEZ AMEIJERAS, 2002.
21. MUÑOZ PÁRRAGA, 2001.
22. HABLOT, 2007: 630.
23. GERM, 2003.
24. PÉREZ MONZÓN, 2006: 556-558.
25. HABLOT, 2011.
26. Así ha sido estudiado para el caso borgoñón por HABLOT, 2006.

